Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, reformado por Leyes Orgánicas 10/1994 de 24 de marzo y 5/1998 de 7 de julio, el Real Decreto 1860/84 de 18 de julio, de traspaso de Funciones y Servicios en materia de Industria, Energía y Minas a la Comunidad de Madrid, y el Decreto 239/2001 de 11 de octubre que establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

Segundo.–El Decreto 77/2001, de 14 de junio, por el que se establecen determinados controles de los sistemas de medida montados sobre camiones-cisterna destinados al transporte y suministro de carburantes y combustibles líquidos, estipula que los controles en él regulados podrán ser realizados por la Dirección general de Industria, Energía y Minas o por los organismos autorizados por ésta.

Tercero.–El Consorcio «Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid» dispone de los medios técnicos y humanos necesarios para la realización de estos controles, además de una amplia experiencia en la colaboración con la Administración.

Vistos los preceptos y disposiciones legales mencionados, esta Dirección general de Industria, Energía y Minas resuelve:

Conceder al Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid una prórroga, por un periodo de tres años, de la habilitación como organismo autorizado para que realice los controles regulados en el Decreto 77/2001, de 14 de junio, por el que se establecen determinados controles de los sistemas de medida montados sobre camiones-cisterna destinados al transporte y suministro de carburantes y combustibles líquidos. Dicha habilitación continuará estando sometida a todos los condicionamientos establecidos en la Resolución de habilitación inicial.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero del mismo año, al no poner fin este acto a la vía administrativa.

Madrid, 15 de abril de 2005.–El Director General, Carlos López Jimeno.

UNIVERSIDADES

8260 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, que modifica la de 20 de julio de 2000, correspondiente al plan de estudios de Diplomado en Óptica y Optometría.*

Advertido error en la Resolución de 20 de julio de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial Diplomado en Óptica y Optometría (Boletín Oficial del Estado número 193, de 12 de agosto de 2000), teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Consejo de Coordinación Universitaria, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

En la página 28906, en el apartado de incompatibilidades: Donde dice: «Para matricularse de... "Clínica optométrica"; debe haber aprobado o estar matriculado de... "Óptica oftálmica I" y "Fundamentos de contactología"»; debe decir: «Para matricularse de: "Clínica optométrica", debe haber aprobado: "Óptica oftálmica I" y "Fundamentos de contactología"».

Madrid, 22 de abril de 2005.–El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

8261 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2005, de la Universidad Miguel Hernández, de Elche, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Periodismo.*

Este Rectorado, una vez homologado por la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria en su reunión del día 15 de diciembre de 2004, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios de Periodismo.

Elche, 28 de abril de 2005.–El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD **MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TITULO DE **LICENCIADO EN PERIODISMO**

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4) Totales	Teóricos	Prácticos clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
1	1	ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIAL Y DE SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA	Análisis del entorno social y de su evolución histórica	8T+2A	9	1	Profundización en las realidades del mundo contemporáneo en sus dimensiones política, económica y social. Evolución histórica.	Ciencia Política y de la Administración. Historia Contemporánea. Historia del Derecho y de las Instituciones. Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Historia e Instituciones Económicas. Sociología
1		COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN AUDIOVISUAL		12T+3A				
	2/2		Comunicación e Información Audiovisual	6	3	3	Estudio y capacitación en la tecnología.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.
	3		Lenguaje y Técnicas del Periodismo Audiovisual	6T+3A	6	3	El análisis y la expresión de formas y medios audiovisuales.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.
1		COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN ESCRITA		12T+3A				
	2/1		Comunicación e Información Escrita	6	3	3	Estudio y capacitación en la tecnología.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.
	3		Lenguaje y Técnicas del Periodismo Escrito	6T+3A	6	3	El análisis y la expresión en formas y medios impresos y electrónicos.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.
1	2/1	DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA	Documentación Informativa	6T	3	3	Estudio y análisis de los sistemas de documentación utilizados en los medios de comunicación.	Biblioteconomía y Documentación. Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.
1	1	LENGUA	Lengua	8T+2A	4,5	5,5	Introducción teórico-práctica al conocimiento y uso de la lengua española o de la otra lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad a elección del alumnos.	Lengua Española.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD: MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TITULO DE: LICENCIADO EN PERIODISMO

2. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4) Totales	Teóricos	Prácticos clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
1		PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS		12T+3A				
	1/1		Teoria General de la Publicidad	6	4,5	1,5	Introducción teórica y práctica a la publicidad.	Comunicación Audiovisual y Publicidad.
	2		Publicidad y Relaciones Públicas	6T+3A	4,5	4,5	Introducción teórica y práctica a las relaciones públicas y a sus estructuras organizativas.	Comunicación Audiovisual y Publicidad.
1	1	TEORIA DE LA COMUNICACIÓN Y TEORIA DE LA INFORMACIÓN	Teoria de la Comunicación y Teoria de la Información	10T	8	2	Estudio de los elementos, formas, procesos y estructuras de la comunicación, así como de los métodos de investigación en comunicación. Evolución histórica.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo. Psicología Social. Sociología.
2	4	DERECHO DE LA INFORMACIÓN	Derecho de la información	7T+2A	6	3	Información y derechos fundamentales. Plasmación en la Constitución Española. Régimen jurídico de la información y la comunicación. Estudio teórico y supuestos prácticos en mensajes, medios y sujetos.	Derecho Administrativo. Derecho Constitucional.
2	5	PERIODISMO ESPECIALIZADO	Periodismo Especializado	12T	4	8	Procesos, teoria y técnicas de información especializada desde los ámbitos más cercanos al especialista hasta la comunicación colectiva.	Periodismo.
2		PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA		14T+4A				
	4		Producción Periodística	7T+2A	3	6	Procesos de creación y elaboración de la comunicación periodística a través de medios escritos, audiovisuales y electrónicos.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Organización de Empresas. Periodismo.
	4		Organización y Gestión de la Empresa Periodística	7T+2A	3	6	Teoria y práctica de la organización y gestión de la empresa informativa.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Organización de Empresas. Periodismo.
2	4	TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	Tecnología de la Información	10T+2A	6	6	Estudio de las técnicas y procesos de materialización de la información en soportes y medios de comunicación.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.
2	4	TEORIA E HISTORIA DEL PERIODISMO	Teoria e Historia del Periodismo	9T	5	4	Conceptualización y análisis de los mensajes de la comunicación periodística y de su evolución histórica.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD: MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TITULO DE: LICENCIADO EN PERIODISMO

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales Totales	Teóricos	Prácticos clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
1	1	SOCIOLOGÍA	9	6	3	Análisis y aprendizaje crítico de las principales teorías y generalizaciones sobre la sociedad humana.	Psicología Social. Sociología.
1	2	ANALISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO	9	6	3	Conocimientos basicos de economía y economía financiera.	Economía Financiera y Contabilidad.
1	2/2	LITERATURA Y PERIODISMO CONTEMPORÁNEOS	6	6	0	Análisis de las principales corrientes literarias del mundo contemporáneo y sus relaciones con el periodismo escrito.	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Literatura Española. Periodismo.
1	3/1	PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	6	4,5	1,5	Introducción a la psicología en los medios de comunicación, cognición e interacción social y técnicas motivacionales. Persuasión.	Psicología Básica. Psicología Social.
1	1	HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL CONTEMPORÁNEA	9	9	0	Introducción a la evolución de las sociedades contemporáneas y de los movimientos sociales y políticos que las han configurado.	Historia Contemporánea. Historia del Derecho y de las Instituciones. Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Historia de las Instituciones Económicas.
1	3/1	HISTORIA E INSTITUCIONES DE LA EUROPA COMUNITARIA	6	6	0	Génesis y desarrollo del proceso de integración europea hasta nuestros días.	Historia Contemporánea. Historia del Derecho y de las Instituciones.
1	1/2	INFORMÁTICA DE USUARIO	6	1,5	4,5	Manejo de tratamiento de texto, bases de datos, hojas de cálculo. Comunicación y bases informáticas.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1	2	PSICOLOGÍA	9	6	3	Conocimientos generales. Procesos psicobiológicos básicos elementos de psicología evolutiva y psicología social.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicobiología. Psicología Evolutiva y de la Educación. Psicología Básica. Psicología Social.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD: MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TITULO DE: LICENCIADO EN PERIODISMO

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teoricos	Prácticos clínicos		
1	3/2	TÉCNICAS ESTADÍSTICAS EN PERIODISMO	6	3	3	Estadística inferencial. Estadística oficial. Análisis de encuestas. Investigación de audiencia.	Estadística e Investigación Operativa. Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
2	2/2	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	4,5	3	1,5	Metodología y técnicas de investigación. Estadística descriptiva.	Estadística e Investigación Operativa. Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
2	4/1	TÉCNICA Y PRÁCTICA DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA	6	3	3	Aprendizaje de las técnicas del periodismo gráfico	Periodismo.
2	5/1	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	6	6	0	Códigos del comportamiento profesional en el marco del ordenamiento constitucional y legal español.	Filosofía. Filosofía del Derecho. Filosofía Moral. Periodismo.
2	4/2	INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y SOCIEDAD	6	4,5	1,5	Estudio de los aspectos fundamentales del sistema tributario. Efectos socio-económicos y su proyección en los medios de comunicación.	Derecho Financiero y Tributario.
2	2/1	COMUNICACIÓN E INTERNET	4,5	3	1,5	El periodista digital. La comunicación por Internet.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Periodismo. Psicología Social.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad
(3) Libremente decidida por la universidad

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD: MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TITULO DE: LICENCIADO EN PERIODISMO

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1): 36
- por ciclo: 18
- curso:

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teoricos	Prácticos clínicos		
HISTORIA DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA	6	6	0	Evolución histórica de la legislación en materia de imprenta.	Historia del Derecho y de las Instituciones. Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos.
ESTADÍSTICA DEPORTIVA	6	3	3	Diseño de experimentos. Análisis de datos. Bases de datos.	Estadística e Investigación Operativa. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Periodismo.
PERIODISMO DEPORTIVO	6	4,5	1,5	Características. Los hechos, el formato y el lenguaje. Deportes y medios de comunicación.	Periodismo.
PERIODISMO CIENTÍFICO	6	4,5	1,5	Ciencia, tecnología y sociedad. El tratamiento informativo de la ciencia.	Historia de la Ciencia. Periodismo.
CRÍTICA DE CINE	6	4,5	1,5	Estudio de la evolución del arte cinematográfico, teoría del lenguaje cinematográfico y crítica cinematográfica.	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo
CRÍTICA DE TEATRO	6	4,5	1,5	Estudio de la evolución del teatro contemporáneo y crítica teatral.	Periodismo. Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
POLÍTICA COMPARADA	6	6	0	Estudio comparativo de los principales sistemas políticos actuales. Estudio de las legislaciones electorales y sistemas de partidos de los principales países, con especial referencia a la Unión Europea.	Ciencia Política y de la Administración. Derecho Constitucional. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL	6	4,5	1,5	Gestión de residuos en la empresa periodística. Implantación de sistemas de gestión medio ambiental.	Derecho Administrativo. Edafología y Química Agrícola. Ingeniería Química. Tecnologías del Medio Ambiente.
REGIMEN TRIBUTARIO DE LAS EMPRESAS PERIODÍSTICAS	6	4,5	1,5	Régimen tributario aplicable a las actividades periodísticas. Impuestos directos e indirectos. Análisis de las principales especialidades en este ámbito.	Derecho Financiero y Tributario
GRUPOS Y COMPORTAMIENTO SOCIAL	6	4,5	1,5	Relaciones intra e intergrupales. Análisis del perjuicio y de los conflictos sociales.	Psicología Social. Sociología

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
(3) Libremente decidida por la universidad

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE (1)

LICENCIADO EN PERIODISMO

2. ENSEÑANZAS DE: PRIMERO Y SEGUNDO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (3)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL: 300 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
	1º	36	24				60
I CICLO	2º	27	33				60
	3º	18	18	18	6		60
	4º	48	12				60
II CICLO	5º	12	6	18	24		60

(1) Se indicará lo que corresponda.
(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/987 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.
(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO NO (6)

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A: (7)

SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

SI TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.

SI OTRAS ACTIVIDADES.

--EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: 36 CREDITOS.

--EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): * *

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN , POR CICLOS: (9)

– 1º CICLO 3 AÑOS

– 2º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	60	42,5	17,5
2º	60	37,5	22,5
3º	54	39	15
4º	60	30,5	29,5
5º	36	23,5	12,5
Libre Configuración	30		
Totales	300	173	97

(6) Sí o No. es decisión potestiva de la Universidad. en caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

   a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º. ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º del R.D. 1497/87

   b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87)

   c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º,2. 4.º R.D. 1497/87)

   d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87)

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estima oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. en todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) Orden 5 de junio de 1992 por la que reestablecen las titulaciones y los estudios previos del primer ciclo, así como los complementos de formación con los que se puede acceder a las enseñanzas del segundo ciclo, conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Periodismo.

1.b) ORDENACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
1ER. CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE	1ER. CUATRIMESTRE	2º. CUATRIMESTRE
Teoría General de la Publicidad. Tr. 6 Cr.	Informática de Usuario. Ob. 6 Cr.	Comunicación e Información Escrita. Tr. 6 Cr.	Comunicación e Información Audiovisual. Tr. 6 Cr.
Análisis del Entorno Social y de su Evolución Histórica. Tr. 10 Cr.		Documentación Informativa. Tr. 6 Cr.	Técnicas de Investigación Social. Ob. 4,5 Cr.
Historia Política y Social Contemporánea Ob. 9 Cr.		Comunicación e Internet. Ob. 4,5 Cr.	Literatura y Periodismo Contemporáneos. Ob. 6 Cr.
Lengua. Tr. 10 Cr.		Psicología. Ob. 9 Cr.	
Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información. Tr. 10 Cr.		Publicidad y Relaciones Públicas. Tr. 9 Cr	
Sociología. Ob. 9 Cr.		Análisis Económico y Financiero. Ob. 9 Cr	

TERCER CURSO		CUARTO CURSO	
1ER. CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE	1ER. CUATRIMESTRE	2º. CUATRIMESTRE
Historia e Instituciones de la Europa Comunitaria. Ob. 6 Cr.	Técnicas Estadísticas en Periodismo. Ob. 6 Cr.	Técnica y Práctica de la Información Gráfica. Ob. 6 Cr.	Información Tributaria y Sociedad. Ob. 6 Cr.
Psicología de la Comunicación. Ob. 6 Cr.	Optativas 18 Cr.	Derecho de la Información. Tr. 9 Cr.	
Lenguaje y Técnicas del Periodismo Audiovisual. Tr. 9 Cr.		Organización y Gestión de la Empresa Periodística. Tr. 9 Cr.	
Lenguaje y Técnicas del Periodismo Escrito. Tr. 9 Cr.		Tecnología de la Información. Tr. 12 Cr.	
		Teoría e Historia del Periodismo. Tr. 9 Cr.	
		Producción Periodística. Tr. 9 Cr.	

QUINTO CURSO	
1ER. CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
Ética y Deontología Profesional. Ob. 6 Cr.	
Periodismo Especializado. Tr. 12 Cr.	
Optativas 18 Cr.	
Libre Elección 24 Cr.	